

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1734/

ADJUDICA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 15 de Septiembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 592 de fecha 15.09.2009 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que de acuerdo a lo indicado por el Inspector Municipal, existen 3 tubos quebrados de un atravesado de aguas de riego en el sector de Santa Amalia, calle Lientur, que provocan inundaciones en la vía pública. Lo anterior se necesita reponer con urgencia, por lo que solicita autorizar adquisición de 3 tubos de 50 cm. de diámetro y 1 m. de largo, por un valor total de \$ 34.426 via incluido, a la Empresa COPRESA Ltda., RUT N° 76.030.078-0. Adjunta presupuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición de de 3 tubos de 50 cm. de diámetro y 1 m. de largo, por un valor total de \$ 34.426 via incluido, a la Empresa COPRESA Ltda., RUT N° 76.030.078-0, para reparar atravesado de aguas de riego en sector Santa Amalia, calle Lientur.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.004 "Conservación de Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Obras (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE